

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA
"ADQUISICION DE AIRES
ACONDICIONADOS PARA OFICINAS
MUNICIPALES"

Huépil, 31 de Mayo de 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1663 /2016/

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01.03.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 1538 de fecha 17.05.2016 que aprueba bases administrativas, designa comisión evaluadora y llama a Licitación Pública, Adquisición de aires acondicionados para oficinas municipales.
- f) El acta de apertura, evaluación y acta de adjudicación de fecha 30.05.2016
- g) La Licitación Pública N° 3286-8-L116 denominada "Adquisición de aires acondicionados para oficinas municipales".
- h) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por Director del D.A.F.

DECRETO

- 1) **ADJUDIQUENSE** la licitación pública denominada "**Adquisición de aires acondicionados para oficinas municipales**", por el valor de \$ 930.000.- (Novecientos treinta mil pesos) más impuesto, al proveedor **YENNY JEANNETTE LAFONT SAEZ** Rut N° [REDACTED] por ser quien se adecua a los requerimientos estipulados en esta licitación.
- 2) **IMPUTESE** el gasto ocasionado a los subtítulos 215.29.05.999

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JMSM/GEPL/MWC/1cm

